REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, artísticas y culturales, que reafirman los valores identitarios del Ecuador;

Que, es destacable la trayectoria de la señora **AVELINA MARÍA GALLARDO REYES DE FEIJOO**, oriunda del cantón Zaruma, provincia de El Oro, caracterizada por sus amplias aptitudes para proyectar el más expresivo mensaje imbuido de gran creatividad y vivificante armonía;

Que, la Asamblea Nacional resalta el aporte de una excepcional cultora de las letras, que en inspiradores poemarios plasma su estilo distintivo con singular talento y entrega; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo de la distinguida señora **AVELINA MARÍA GALLARDO REYES DE FEIJOO**, ponderando su labor creadora y sensible que perfila a una ciudadana con gran vocación y pasión por la poesía.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil diecisiete.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General